



C I R C U L A R CSJATC23-33

Fecha: 7 de marzo de 2023

Para: **SERVIDORES VINCULADOS A LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLÁNTICO MEDIANTE CONVOCATORIA N° 4.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON ENFASIS EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES.**

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende invitación a participar en la actividad académica relacionada con el Subprograma de formación en competencias de los empleados administrativos y judiciales, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHA DE REALIZACION		DISTRITOS/CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD
		Inicio	Final		
Santa Marta	Taller de inducción y reinducción con énfasis en fortalecimiento de las competencias de los Empleados Administrativos y Judiciales	24 marzo 2023	24 marzo 2023	Santa marta, Valledupar, Barranquilla y Riohacha	B-learning (presencial y virtual)

2. MODALIDAD: B-LEARNING:

Presencial: Para los empleados judiciales pertenecientes a todas las especialidades de los Distritos convocados, **que sean admitidos.**

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Con el fin de seleccionar los cuarenta (40) servidores que participarán **del Distrito Judicial de Barranquilla**, le solicitamos manifestar su interés de participar, a través del siguiente link.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8poQiYdXrdLra1log3WC0tUM0FIVVFVQzdWSEJFU0c5WVowRjZKVFU5MCQIQCN0PWcu>

Posteriormente, **los servidores judiciales seleccionados para asistir a esta actividad de manera presencial**, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia





<http://bit.ly/3kQt14e> Las inscripciones **estarán abiertas hasta las 5:00 p.m. del día 15 de marzo de 2023 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica, privilegiando a empleados(as) de **la convocatoria 04**, por tratarse de servidores(as) de reciente vinculación.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica;
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. **Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, deberá reintegrar la totalidad de los recursos presupuestales invertidos para su participación, salvo que concurra fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.**

Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente asumirá **únicamente** los gastos de catering, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con los profesionales Jorge Ricardo Palomares, Héctor Manuel Tovar Buendía, en los correos electrónicos: jpalomaresq@cendoj.ramajudicial.gov.co, htovarb@cendoj.ramajudicial.gov.co o Esther Lucia Lozano Saavedra, en el correo electrónico: elozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto **“TALLER DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON ÉNFASIS EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES”**



Nota: Para la preselección de los interesados en asistir presencialmente, agradecemos diligenciar el link arriba indicado, a **más tardar el jueves 9 de marzo del 2023.**

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidente

CREV/jmb

Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d2254c4bbebf996b923a0138d995418be5dc76ee7579e8c15f937fb05a2e466**

Documento generado en 07/03/2023 04:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>